

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional i01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, para proveer. Palmira (V), 06 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 1298

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR. Demandante: BANCOOMEVA S.A.

Demandado: DAISY JANETH RAMIREZ VALENCIA

Radicación: 7652041089001-2018-00028-00

Palmira (V), seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el escrito presentado por el togado, y toda vez que existe liquidación del crédito, costas y agencias en derecho en firme, se hace necesario proceder de conformidad. Por lo cual

RESUELVE:

ORDENAR el pago de los títulos de depósito judicial a favor de la parte demandante, hasta el valor de la liquidación del crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

SECRETARIA

En Estado No. **84** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: 07/06/2022

Maribel Arboleda Álvarez

Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1ead709b74f982c24669e1c2df346ad2d43ef6c0e183156698b7a3fc176108d0

Documento generado en 06/06/2022 04:01:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica